

CIRCULAR No. 00028

DE: SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL NIVEL NACIONAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, POBLACIÓN VÍCTIMA Y CIUDADANÍA EN GENERAL- COMPLEJO LOGISTICO SAN CAYETANO

ASUNTO: TRABAJO EN CASA 30 DE ABRIL DE 2026

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2026

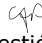

Cordial saludo,

En atención a la suspensión temporal del servicio de agua potable en el complejo donde funcionan las instalaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la ciudad de Bogotá D.C., y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de las funciones institucionales, desde la Secretaría General se emiten los siguientes lineamientos:

1. Se autoriza la modalidad de trabajo en casa para los servidores públicos del nivel nacional – Bogotá D.C., para el día **treinta (30) de abril de 2026**, como medida excepcional, con ocasión de la suspensión del servicio de agua en las instalaciones físicas de la Entidad, la cual aplica únicamente para el día señalado.
2. Durante la jornada laboral de manera remota, los servidores públicos deberán cumplir con sus funciones, garantizando la disponibilidad, conectividad y atención oportuna de sus responsabilidades, conforme a las directrices impartidas por cada jefe inmediato, por lo tanto, cada jefe inmediato velará por el cumplimiento de estas.
3. La atención al público se continuará prestando a través de los canales virtuales, telefónicos y escritos en los horarios habituales, con el fin de asegurar la continuidad del servicio a la ciudadanía.
4. La presente circular será comunicada a través de los canales institucionales para conocimiento de todos los servidores públicos y de la ciudadanía.

Cordialmente,

SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Revisó: Carlos Andrés Peña Fernández- Secretaria General 
Aprobó: Claudia Patricia Ospina –Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano. 
Proyectó: Deisy Carolina Romero Gutierrez- Grupo de Gestión del Talento Humano. 